GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **CIBERPSICOLOGÍA: RETOS Y RIESGOS.**
Código: 598045
Plan de estudios: **GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** Curso: 4
Materia:
Carácter: OPTATIVA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0
Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: RODRÍGUEZ RAMOS, ÁNGEL (Coordinador)
Departamento: PSICOLOGÍA
Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Ubicación del despacho: Planta Baja / Módulo D
E-Mail: angel.rodriguez@uco.es Teléfono: 957212540

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna específica

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG3	Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.
CG4	Ser capaz de transmitir información, argumentos, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
CG5	Poseer las habilidades de aprendizaje en el campo de la Psicología necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG7	Ser capaz de abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
CT1	Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera.
CT2	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.
CT3	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.
CE1	Describir, reconocer e interpretar adecuadamente los conceptos y las leyes de los distintos procesos psicológicos, tanto en el ámbito de la normalidad como de lo psicopatológico.
CE8	Identificar y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos emergentes que den respuesta a demandas sociales, tecnológicas y de aplicaciones profesionales nuevas.
CE9	Conocer las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones, y de los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la Psicología.
CE2	Saber aplicar los conocimientos sobre los procesos psicológicos y los principios básicos de la Psicología.
CE11	Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología e identificar a las personas y grupos objetivo.
CE16	Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos, las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación para establecer las metas de la actuación psicológica.
CE18	Conocer y aplicar los conocimientos necesarios para promover la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, ambiental y comunitario.
CE19	Planificar e implementar programas de intervención y su evaluación.
CE21	Analizar e interpretar los resultados de una evaluación en el ámbito aplicado y/o de una investigación.
CE23	Ser capaz de trabajar en equipo asumiendo roles de colaboración y liderazgo.
CE24	Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.

GUÍA DOCENTE

CE25 Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.

CE28 Colaborar con otras disciplinas y profesionales afines, y valorar las aportaciones que provienen de otros campos de estudio.

OBJETIVOS

1. Conocer los principales retos y riesgos de la ciberconducta.
2. Comprender los mecanismos psicológicos subyacentes a los retos y riesgos de la ciberconducta.
3. Identificar los principales factores de riesgo y de protección relacionados con la ciberconducta.
4. Fomentar los factores de protección y reducir los factores de riesgo en la ciberconducta.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Retos y riesgos relacionados con la ciberpsicología: conocimiento científico, conceptos y aplicaciones.
2. Mecanismos subyacentes de la ciberconducta.
3. La ciberconvivencia y relaciones interpersonales en la red.
4. El cyberbullying y la violencia en la red.

2. Contenidos prácticos

1.Conocimiento y análisis crítico del entorno virtual
2. Utilización de recursos virtuales para la promoción de conductas apropiadas y minimizar conductas de riesgo en el entorno digital.
3. Programas de intervención para la promoción de la ciberconvivencia y reducción del cyberbullying y otros riesgos asociados a la ciberconducta.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Siguiendo el compromiso de la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad (**Artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; **Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; **II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión Ordinaria de 03/12/2018)**, los contenidos relativos a la materia de igualdad se contemplarán a lo largo de la asignatura con el fin de desarrollar en el alumnado la capacidad para filtrar materiales, fomentar su sentido crítico y de respeto, etc. Por ello, se tendrá en cuenta una actitud de respeto entre hombres y mujeres, tanto en los textos escritos como en el comportamiento en el aula y con el resto de la comunidad universitaria.
En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura el/la docente podrá tener en cuenta adoptar modificaciones y/o medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que

GUÍA DOCENTE

respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiteradas y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El profesorado responsable de la asignatura podrá establecer los mecanismos de seguimiento que considere oportunos en relación con el alumnado matriculado a tiempo parcial y los estudiantes con discapacidad reconocida y necesidades educativas especiales. El alumnado matriculado a tiempo parcial o con discapacidad y necesidades educativas especiales deberá comunicarlo al comienzo del curso al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Esta comunicación deberá realizarse dentro del período del primer mes de la asignatura.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Análisis de documentos	5	5	10
Lección magistral	10	-	10
Proyectos	2	-	2
Seminario	5	2	7
Trabajos en grupo (cooperativo)	1	3	4
Tutorías	2	5	7
Total horas:	***25***	***15***	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	20
Trabajo de grupo	40
Total horas:	***60***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Dossier de documentación
Presentaciones PowerPoint

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Informes/memorias de prácticas
CB2	X	X	X
CB3	X	X	X
CB4	X	X	X
CB5	X	X	
CE1		X	X
CE11		X	
CE16	X	X	X
CE18		X	
CE19	X	X	
CE2		X	
CE21	X	X	
CE23	X	X	X
CE24		X	
CE25		X	
CE28	X	X	X
CE8	X	X	
CE9	X	X	X
CG3	X	X	X
CG4	X	X	X
CG5	X	X	X
CG7	X	X	X
CT1	X	X	X
CT2	X	X	X
CT3	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***60%***	***20%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

El título de Psicología en la Universidad de Córdoba requiere presencialidad. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria al menos en el 80%. El no cumplimiento de esta asistencia puede conllevar la no superación de esta parte de la asignatura. Se valorará la asistencia y APROVECHAMIENTO de las clases prácticas.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5.

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingúística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.

La calificación de las instrumentos de evaluación superados se mantendrá durante el presente curso académico. Si el alumnado suspende la asignatura al final de todas las convocatorias del curso académico, el siguiente año deberá repetir las prácticas y presentar todos los instrumentos de evaluación para las convocatorias ordinarias de ese curso académico. En el caso de la convocatoria extraordinaria se seguirán las directrices especificadas en el apartado correspondiente.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

A las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017. https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La calificación de los instrumentos de evaluación superados se mantendrá durante el presente curso académico. Si el alumnado suspende la asignatura al final de todas las convocatorias del curso académico, el siguiente año deberá repetir las prácticas y presentar todos los instrumentos de evaluación para las convocatorias ordinarias de ese curso académico.

Únicamente se conservará la nota de las prácticas en caso de convocatoria extraordinaria, no obstante, el alumnado deberá tener aprobados todos los instrumentos de evaluación para superar la asignatura.

En el caso de no tener aprobada la parte práctica o no haberla presentado, se deberán entregar el día del examen. Contactar previamente con el profesor.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Los criterios seguirán la normativa actualmente vigente. Excelencia y calificación de 9.5-10 en todas las actividades de evaluación. Pueden quedar desiertas si no se llegara a dicho nivel académico.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Parsons, T. (2017). *Cyberpsychology and the Brain: The Interaction of Neuroscience and Affective Computing*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/9781316151204
- Hinton, S., & Hjorth, L. (2013). Understanding social media. In *Understanding Social Media*. https://doi.org/10.4135/9781446270189
- Amichai-Hamburger, Y. (2013). Youth internet and wellbeing. Computers in Human Behavior, 29(1), 1–2. doi:10.1016/j.chb.2012.05.023
- Casas, J. A., Ojeda, M., Elipe, P., & Del Rey, R. (2019). Exploring which factors contribute to teens' participation in sexting. Computers in Human Behavior, 100, 60–69. https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.06.010

GUÍA DOCENTE

- Ortega, R., Del Rey, R., & Sanchez, V. (2012). Nuevas dimensiones de la convivencia escolar y juvenil. Ciberconducta y relaciones en la Red: Ciberconvivencia. Madrid: Ministerio de Cultura, Educación y Deporte.

2. Bibliografía complementaria

- Ranney, J.D., Troop-Gordon, W. (2020). The role of popularity and digital self-monitoring in adolescents' cyberbehaviors and cybervictimization. Computers in Human Behavior, 102, pp. 293-302.
- Moll, A. R., & Odriozola, E. E. (2014). Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Ediciones Pirámide.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

CRONOGRAMA

Periodo	Análisis de documentos	Lección magistral	Proyectos	Seminario	Trabajos en grupo (cooperativo)	Tutorías
1ª Quincena	4,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2ª Quincena	1,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3ª Quincena	1,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4ª Quincena	1,0	2,0	0,0	0,0	1,0	0,0
5ª Quincena	1,0	2,0	0,0	7,0	1,0	2,0
6ª Quincena	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	2,0
7ª Quincena	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	3,0
Total horas:	***10,0***	***10,0***	***2,0***	***7,0***	***4,0***	***7,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.